

**I.MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: APRUEBA TRASPASO FONDOS SALUD.

DECRETO: N° 2846

COIHUECO, 18 JUN 2010

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Decreto Alcaldicio N° 5.400 de fecha 21/12/2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- Ord. N° 17 de fecha 18/06/2010, del Sr. Jefe Finanzas Depto. Salud, que solicita se haga efectivo traspaso de fondos por \$ 19.500.000 (Diez y nueve millones quinientos mil pesos) a fin de cubrir compromisos del Departamento de Salud.

2.- Existencia de disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

1.- Apruébese traspaso de fondos al Departamento de Salud por \$ 19.500.000 (Diez y nueve millones quinientos mil pesos), a fin de dar cumplimiento a compromisos propios del servicio.

2.- Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 03, Asignación 101, Sub Asignación 002 "A Salud", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/GML/KSM/rmc


ARNALDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco